
Resolución Digital CDFHyCS N° 98 / 2024

VISTO:

La Resolución Digital Ad Ref. CFHyCS N° 8/2024 y la nota presentada por la Delegada Académica sede Puerto Madryn, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mabel Parúas recibió el beneficio de la jubilación a partir del mes de octubre 2024.

Que por Resolución del Visto se designó a la docente extraordinariamente hasta el 31 de diciembre de 2024 de modo que finalice el ciclo lectivo con las y los estudiantes.

Que por nota del Visto se solicita el llamado a inscripción al cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación simple, para la asignatura Psicología Social de las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo sede Puerto Madryn.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Lic. Mabel Parúas al 31 de diciembre de 2024 (Resolución Digital Ad Ref. CFHyCS N° 8/2024).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la V° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 16 y 17 de diciembre, ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

RESUELVE:

Art. 1º) Llamar a inscripción al cargo de Profesor/a Adjunto/a interino, dedicación simple, para la asignatura Psicología Social de las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo sede Puerto Madryn, desde el 04 al 11 de febrero de 2025 inclusive.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

Título habilitante;

Currículum actualizado;

Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA;

Programa de la asignatura y propuesta de trabajo;

Art. 3º) Establecer que la documentación deberá presentarse en la Delegación Académica sede Puerto Madryn, de lunes a viernes en el horario de 09 a 13 hs.

Art. 4º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Lic. Mabel Parúas al 31 de diciembre de 2024 (Resolución Digital Ad Ref. CFHyCS N° 8/2024).

Art. 5º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

m.l.o

n.r.q.

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Hoja de autorizaciones